

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 36

Acta número treinta y seis de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el ocho de setiembre de dos mil quince, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola

Se deja constancia que el día de hoy se han suspendido las audiencias, por motivo de agenda reducida, por la asistencia al acto cívico, en celebración a la semana cívica a las 6:00 P.M,

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV CIERRE DE SESIÓN

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Con respecto a la solicitud de los vecinos de Mata de Guineo y Las Trojas. Que solicitan la ampliación de camino. Al respecto indica Alba Morales intendente que en esta caso es una servidumbre agrícola ellos quieren que se declare calle pública, tenemos que analizar que beneficio va a traer a futuro, por que de momento son solo tres los vecinos interesados. Se acuerda en forma unánime y firme; A través de la Intendencia comunicar a estos vecinos que su solicitud se va a someter a estudio, por lo tanto se autoriza a la Intendencia para que realice el trámite correspondiente. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Agrega la concejal Bernardita Barquero Pereira, que de acuerdo a la información del Ingeniero Saúl Flores, para que un vía sea camino público tiene que tener 14 mts, ser lastreado y que tenga salida.

Inciso b): Solicitud de Katerine Brenes Ulloa, la misma se traslada a Comisión de Seguimiento de Proyectos, por que el Concejo Municipal, en sí no tiene ningún proyecto de vivienda. Comuníquese.

Inciso c): I TALLER SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONFORMACION DEL TERRITORIO PARAISO ALVARADO

A celebrarse el día jueves 17 de setiembre de 2015., Hora: 8:30 a 3:30 p.m. Lugar; Cantón de Alvarado, Instalaciones del gimnasio de Pacayas, diagonal al Banco Nacional de Costa Rica. Alba Morales Intendente Municipal, es importante asistir a este taller, por lo que solicita a los miembros del Concejo Municipal la asistencia, es importante y responsabilidad, que como autoridades municipales estemos informados sobre estos temas. Habrá transporte.

Inciso ch): Respuesta de la Intendencia, a los asuntos planteados por el Concejal Eladio Jiménez M, y Bernardita Barquero Pereira:

Planteamiento de Jiménez Montero;

- 1-Asunto del terreno para la Fuerza Pública: Indica la Intendencia, que ella no puede disponer, se había acordado analizarlo en Comisión de Jurídicos y aún no se han reunido.
- 2- Situación con terreno detrás del gimnasio, hay que dar tiempo a que el IMAS para que realice el traspaso, al Concejo eso se tarda varios meses.
- 3- Sobre la corta de los árboles, indica la intendencia que ya se tramitó ante JASEC.

Planteamiento de Bernardita Barquero:

Electrificación en Proyecto san Pancracio: Al respecto informa la Intendencia, que con la nota que le habían autorizado para la JASEC en apoyo al desarrollador del Proyecto San Pancracio, se esta manejando para que en los próximos días se realicen los trabajos en ese proyecto en cuanto a lo eléctrico.

Sobre el caso de usurpación de terreno por parte del señor Miguel Araya Granados, se esta a la espera se obtenga el documento del IMAS, para actuar en vista de que el señor no tiene animo de salir por su voluntad.

Indica el concejal Eladio Jiménez, que hay que coordinar que ese terreno es para la iglesia , para ampliar los drenajes del salón parroquial.

Analizado los casos se autoriza a la Intendencia que agilice los trámites ante el IMAS.

Sandra Víquez Soto, me voy a referir a la Fuerza pública; Es preocupante hablar del problema, escucho en las noticias que van haber 600 recortes por problemas de presupuesto. Ella se ha preguntado como se va a donar terreno si no va haber presupuesto, se va actuar los que están con orden de cierre por parte de salud.

Informa Alba que a la Fuerza Pública de acá, por parte del Ministerio de Salud, no le han girado orden sanitaria para el cierre.

Alba Morales sugiere plantear una reunión mesa de trabajo, mayormente que ahora hay nuevo jefe de la delegación cantonal, porque ya la capitana Lucrecia Alvarado se fue.

Indica Eladio Jiménez M, ya los diputaos de gobierno tienen conocimiento de ayuda para el edificio, en el bufete de Jorge Rodríguez tienen conocimiento, están a la espera de las solicitudes de gestión para iniciar.

Sandra Víquez el nuevo Jefe de la Policía de Alvarado, estuvo en reunión en Alvarado, es una persona que tiene ganas de trabajar, el fue a recoger la Patrulla a Paraíso.

Sandra Víquez dice que ella cree más conveniente recibirlo en una sesión municipal, o programar una extraordinaria.

Alba Morales, Intendente Municipal, en una mesa de trabajo o en sesión extraordinaria, se requiere de la asistencia de todos los miembros del concejo, acá hay que tener responsabilidad, no asistir solo cuando es pagado, todos adquirimos un compromiso con el pueblo cuando fuimos electos por el pueblo.

Sandra Víquez, es cierto, lo que indica; Alba, discutido el asunto se acuerda: realizar sesión extraordinaria el martes 22 de setiembre a las 4 de la tarde, que a través de la Intendencia se convoque al Capitán Ronal Rodríguez. Y si esta disponible para este día, que la Intendencia convoque a los miembros del Concejo Municipal.

Inciso ch): La concejal Jacqueline Araya Matamoros; solicita a la presidenta municipal, que ella desecha, la propuesta presentada la sesión anterior con respecto a la formación de una comisión especial para la organización de festival navideño, no quiere que se haga a nivel municipal para que no se mal interprete que es política, ni mucho menos con recursos municipales, ella mantiene la decisión de que el festival se realice, pero no a nivel municipal. La presidenta somete a discusión si se acepta la propuesta de la concejal Jacqueline Araya Matamoros, la cual es acogida en forma unánime y firme.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia;

1- Antonio Ramírez Cartín. Presidente Comité de Deportes y Recreación de Cervantes: Cervantes 1 de setiembre de 2015. Estimados señores del consejo Municipal como ustedes bien lo saben en la Juramentación que ustedes ejecutaron habíamos cinco pero había renunciado uno ahora quedamos cuatro por lo tanto si hay corun. (sic).

Yo sé que el artículo 165 en el cual ustedes se basan para cuantos miembros hay es muy inédito porque con cuatro siempre nos hemos reunido.

Pero creemos que nos toca ha nosotros pero ahí les mandamos la siguiente persona:

Al señor Gabriel Masís Quirós Cedula 302000350.

A la señora Marta Judith Montenegro Araya cédula 302820826

Los cuales pertenecen a la Asociación de Adulto Mayor de Cervantes. Firma Luis Antonio Ramírez Cartín, Presidente del Comité. Adjunta Copia del Artículo 165 del Código Municipal comentado y copia de cédulas de las dos personas propuestas.

Conocido y discutido el oficio del señor presidente del Comité de Deportes; se acuerda en forma unánime y firme; Nombrar a la Sra Judith Montenegro Araya, Cc; Marta Judith Montenegro Araya cedula 302820826, como miembro del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, en representación de la Asociación de Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza. Se acuerda para que a través del Presidente del Comité de Deportes, se convoque a la sra Montenegro Araya para que se haga presente el martes 22 de setiembre a las 5:30p.m. para su juramentación ante el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Su nombramiento es por el período del actual nombramiento de dicho comité. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2-CONAPDIS. 20 de agosto 2015. DE-E-338-15. Señoras y Señores Concejo Municipal Alcaldías, Intendencias.

Estimadas señoras, estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con motivo de la promulgación de la Ley Nº 9303, publicada en la gaceta del 3 de julio de 2015, mediante la cual se crea el Consejo Nacional de personas con Discapacidad (CONAPDIS), derogando la ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

Varias de las funciones que el CNREE venía desarrollando con el aporte presupuestario de las municipalidades, por imperio de normas y tratados de derechos humanos, así como por la lucha creciente emprendida por hombres y mujeres con discapacidad en defensa de sus derechos, son legitimados y fortalecidos con esta nueva ley. Entre tales funciones se

destacan la asesoría o organizaciones y personas con discapacidad para el ejercicio y defensa de sus derechos, la capacitación a diversos actores para facilitar la comprensión de la discapacidad desde el enfoque derechos humanos; la fiscalización y realimentación del quehacer de la institucionalidad costarricense; la producción de información estadística documentada y de estrategias didácticas, además de criterios técnicos y jurídicos relacionados con la aplicación de la normativa vigente en discapacidad y accesibilidad.

En virtud de lo anterior y dadas las atribuciones que esta nueva norma asigna al CONAPDIS, la Ley 9303 retoma en el artículo 10, que su patrimonio estará constituido entre otros (inciso e), por el cero coma cincuenta (0.50) del presupuesto general de los gobiernos locales, Es por esta razón que solicito respetuosamente, en el marco de la formulación del Plan Anual 2016, se tome en cuenta dicha disposición, y se informe a esa Dirección Ejecutiva el monto de este aporte presupuestado y aprobado por el honorable Concejo Municipal.

Así mismo se nos indique el mecanismo que su representada está aplicando en el presente año, para hacer efectivo lo dispuesto desde la ley 5347, sobre este particular, son el fin de establecer un lineamiento generalizado en consulta con la Contraloría General de la República, para poder disponer oportunamente de dichos recursos.

<No omito reiterarles lo valioso que resulta el aporte de este Gobierno Local para el funcionamiento de nuestra institución, siendo que con cada colón al CONAPDIS y anteriormente al CNREE, contribuye con la construcción de una sociedad más accesible, inclusiva, igualitaria y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad.

De ustedes con toda consideración suscribe, Lic. Francisco Azofeifa Murillo Director Ejecutivo a.i. Cc, Contraloría General de la República, Junta Directiva de CONAPDIS, COMAD,, Sra, Catalina Montero Gómez, Directora Técnica, Sra, Flor Gamboa, Directora de Operaciones Regionales, Sr, Carlos Vargas, Director Administrativo Financiero. Archivo.

Se da por conocido el oficio N° DE-E-338-15, de CONAPDIS, se acuerda que a través de la Intendencia, se informe a la parte administrativa, la derogación de la ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), y la promulgación de la Ley N° 9303, publicada en la gaceta del 3 de julio de 2015. el Consejo Nacional de personas con Discapacidad (CONAPDIS).

3-AGECO: AGCE-288-2015. San José, 24 de agosto 2015.

Señores y señoras: Concejo municipal de Cervantes: Estimados señores y señoras: Reciban un saludo de parte de la Asociación Gerontología Costarricense (AGECO) cuya misión es: "Somos una organización no gubernamental que trabaja en la promoción de un envejecimiento activo, fomentando espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores". Desde el programa Incidencia Política de AGECO, mensualmente se elabora y envía una Gacetilla Informativa (ver ejemplares en <http://www.ageco.org/node/205>), la cual tiene por objetivo informar a los diferentes sectores sociales sobre temas actuales, en el marco del envejecimiento poblacional y las situaciones que atañen a la población adulta mayor.

Para la elaboración y divulgación de la gacetilla correspondiente al mes de septiembre el tema a desarrollar concierne a "**Recursos Municipales a Favor de las Personas Adultas Mayores**"

En relación con lo anterior, es imprescindible mencionar que la ley Integral de la Persona Adulta Mayor, N°7935, señala en su artículo 3 e inciso b: "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programa que promueven: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y El Estado", entre otras acciones (Ley N° 7935, 1999.p,6)

Para el desarrollo de la gacetilla en mención, solicitamos la colaboración de la Municipalidad a la que representa para que nos informe en relación a proyectos, programas, acciones u otros recursos municipales que se estarán ejecutando a favor de las personas adultas mayores de su cantón.

Para brindar la información, favor al correo electrónico Wcordero@ageco.org con la funcionaria Wendy Cordero Bogantes, previo al 21 de setiembre del 2015. Saludos cordiales. MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General AGECO.

4-FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO: Cartago, 03 de setiembre del 2015. Señores: Concejo Municipal. Presente. Municipalidad de Cervantes. Estimados(as) señores(as): Reciban un cordial saludo. Reiterándoles nuestro compromiso de ayuda y promoción en las acciones de mejora de la gestión municipal, por este medio me permito remitir a usted el monto de la membresía del período 2015 que es de \$553.928.91 el cual a la fecha no se ha realizado ningún pago, de la manera más respetuosa solicitamos que interponga sus buenas intenciones para que nos pueda ayudar con el pago correspondiente.

Muchas gracias por su apoyo. Atentamente, Lic. Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo. FEDEMUCARTAGO.

Conocida la nota se le traslada a la Intendencia, para que se comunique con la administración y si se puede agilizar la transferencia a la FEDEMUCARTAGO.

6- Permisos de construcción:

1- Diego Armando Ríos Redondo, solicita permiso de construcción vivienda de interés social, sobre 42 mts, ubicada en Barrio Monticel,

Se aprueba siempre y cuando se realicen la inspección de parte de la intendencia.

Sandra Víquez a manera de información, le preocupa una publicación que se encuentra en un panfleto que se publico el Sindicato de la Municipalidad de Alvarado, dentro del mismo hay varias denuncias claro de Alvarado, pero si le preocupa por que en uno de los puntos se habla, de que se exige transparencia en la contratación de algunos edificios, dentro de ello se menciona el edificio del Concejo Municipal que no se cumplió con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa.

Le preocupa por que Cervantes es autónomo, no tiene que ver nada con lo de Alvarado.

CAPITULO IV CIERRE DE SESIÓN.

Se concluye la sesión al ser las 6:20 p.m.


Sandra Víquez Soto
Presidenta Municipal.


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal